

**SI DETECTA UD. ALGUNA ANOMALIA O SE PRODUCE ALGUN INCIDENTE EN SU PRESENCIA, POR FAVOR COMUNIQUELO AL SERVICIO DE VIGILANCIA Y POLICIA DEL PUERTO O AL CENTRO DE CONTROL DE LA APC**  
**968 52 49 10 o 968 32 58 01**

### EN CASO DE EMERGENCIA

Si se activasen alarmas de cualquier instalación portuaria, o se produjese algún incidente o accidente de consideración:

- **Mantenga la calma**
- No trate de salir del muelle con su vehículo, retire su vehículo de los viales y de los accesos, y estacione en los lugares que se le indique por el personal del puerto.
- Una vez estacionado su vehículo en lugar seguro, diríjase al punto de concentración mas cercano.
- No actúe por su cuenta y espere instrucciones del personal del puerto



### ACTUACION ANTE UNA EMERGENCIA

¿QUE DEBE HACER QUIEN DESCUBRE UNA EMERGENCIA?

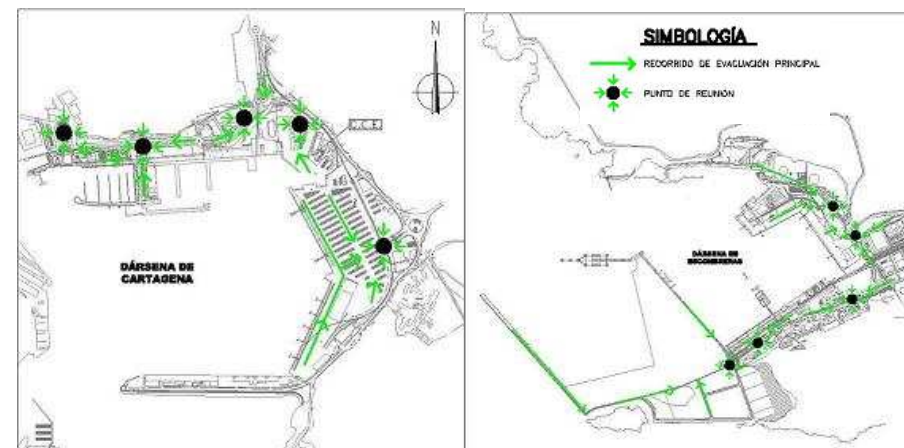
1. **AVISAR AL CENTRO DE CONTROL**  
teléfono 247, si usa un teléfono interior  
Teléfonos 968 52 49 10 o 968 32 58 01, si llama desde el exterior
2. **INFORMAR** sobre:  
Area/s implicada/s  
Tipo de accidente (fuga, incendios, otros)  
Sustancia implicada  
Personas afectadas  
Daños materiales  
Acciones iniciadas
3. **MANTENER LA CALMA**
4. **ACTUAR SI ES NECESARIO CON LOS MEDIOS DISPONIBLES**
5. **NO ARRIESGARSE INUTILMENTE**

## AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA DIVISION DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE



**Puerto de Cartagena**

## NORMAS PARA TRANSPORTISTAS



**POR FAVOR, LEA ESTA HOJA INFORMATIVA**

**SI SALE UD. DE LA CABINA, RECUERDE:  
 “ES OBLIGATORIO EL USO DE EPI’s EN  
 EL RECINTO PORTUARIO”**



## INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD

1. En el recinto del Puerto sólo pueden permanecer las personas autorizadas por la Autoridad Portuaria.
2. En el recinto del Puerto se manipulan Mercancías Peligrosas, que representan riesgos de toxicidad, incendios o explosión.
3. Existen áreas en las que está estrictamente prohibido fumar o manipular objetos que puedan generar chispas o llamas.
4. Ante cualquier anomalía observada, diríjase al Policía Portuario o vigilante mas cercano, o comuníquese por radio o teléfono con el Centro de Control de Emergencia del Puerto.
5. En Caso de aviso de evacuación, diríjase a la salida del muelle siguiendo la ruta señalada con rótulos verdes.

## REGLAMENTO DE SERVICIOS, POLICIA Y REGIMEN DEL PUERTO DE CARTAGENA

(Aprobado por O.M. de Obras Públicas de la Provincia de Murcia nº 218 de 22/09/76)

- En las carreteras, vías de servicio y viales de los muelles de la Autoridad Portuaria (A.P.), son de obligado cumplimiento las normas para la circulación e instrucciones emitidas por la Dirección del Puerto.
- Obedezca las instrucciones de los Policías del Puerto.
- Circule con precaución por el interior de los muelles
- **Respete los límites de Velocidad máxima establecidos**
- Cuide de observar las señales de tráfico existentes.
- No circule fuera de los viales establecidos en los muelles.
- No estacione sobre las vías férreas o de grúas.
- Respete las zonas de espera y estacionamiento para pesada en básculas y/o carga/descarga en muelles o almacenes y no obstaculizar los viales.
- Las cargas unitarias por eje y la presión de inflado de los neumáticos no excederá a la establecida con carácter general para las carreteras nacionales.
- Respete el P.M.A. de su vehículo.

## MERCANCIAS PELIGROSAS

(R.D. 145/1989 de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de MM.PP. en los puertos. B.O.E. nº 37 de 12/02/89)

- Si transporta o va a transportar MM.PP. además de tener en cuenta lo anteriormente establecido, cumpla con lo establecido en el A.D.R. y T.P.C.
- Comuníquelo al Policía del Puerto, en el momento de su acceso al Muelle, y espere la comprobación de la autorización para entrar.
- Tenga siempre a mano toda la documentación preceptiva (Certificado de arrumazón, declaración o Nota de MM.PP., Instrucciones de emergencia, etc.)
- Circule con las placas de MM.PP. preceptivas.
- No abandone bajo ningún concepto su vehículo.
- Obedezca las instrucciones del Operador de Muelle

SITUACIONES DE RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES
 <p><b>Circulación de Carretillas, camiones y maquinaria pesada.</b></p>	Está prohibida la circulación de vehículos y personas por la zona de manipulación, carga y/o descarga de mercancías. Si por motivos laborales hubiera que hacerlo, se hará con la máxima precaución, debiendo usar los peatones indumentaria adecuada de alta visibilidad (chalecos reflectantes, etc.)
 <p><b>Circulación de Trenes</b></p>	Está prohibido el estacionamiento de vehículos sobre las vías de tren. El estacionamiento de vehículos se hará en los lugares reservados para ello y a no menos de 2 metros de las vías de ferrocarril. Respetar la señalización existente.
 <p><b>Cantil de Muelle (Caídas al Mar)</b></p>	Evitar en la medida de lo posible acercarse al cantil del muelle, para evitar caídas al mar
 <p><b>Suspensión de cargas</b></p>	Esta prohibida la circulación de vehículos y personas por la zona de carga y/o descarga de las grúas pórtico. Si hubiera que hacerlo por motivos laborales, se hará con la máxima precaución, usando, los peatones y trabajadores, casco protector e indumentaria adecuada para hacerse visibles (chaleco reflectante).
<p><b>Cables y estachas tensadas en amarre de buques</b></p>	Evitar en la medida de lo posible acercarse a los norays donde estén amarradas estachas de buques, mantenerse alejado de estachas y cables.
 <p><b>Manipulación Mercancías de Carga/Descarga Buques</b></p>	Está prohibida la circulación de vehículos y personas por la zona de manipulación, carga/descarga de mercancías. Si por motivos laborales hubiera que hacerlo, se hará con la máxima precaución, debiendo usar los peatones indumentaria adecuada de alta visibilidad (chalecos reflectantes, calzado de seguridad, etc.)
<p><b>Presencia Líneas Eléctricas y Centros Transformación</b></p>	Evitar en la medida de lo posible la cercanía de los centros de transformación, líneas y cuadros eléctricos.
<p><b>Operaciones con Mercancías Peligrosas</b></p>	Seguir en todo momento las indicaciones del Servicio de Vigilancia y Policía y las instrucciones contenidas en los "trípticos informativos sobre emergencias".